15709

RESOLUCION de 7 de abril de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de yacimientos de recursos minerales de plomo, cinc y plata en un área de las provincias de Badajoz y Sevilla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicade el día 5 de abril de 1982 la inscripción número 147 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de yacimientos de recursos minerales de plomo, cinc y plata, que se denominerá escriblos comprendida en las provincias de cion de yacimientos de recursos minerales de plomo, cinc y plata, que se denominará «Sotillo», comprendida en las provincias de Badajoz y Sevilla, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 5º 46' 00' Oeste con el paralelo 38º 13' 00' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada nor areas de meridiano referidas el de Cropper de la composita de la composición del composición de la composició

Area formada por arcos de meridiano referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

| | Longitud Oeste | Latitud Norte |
|-----------|----------------|---------------|
| | | |
| Vértice 1 | 5° 48' 00'' | 38° 13′ 00′′ |
| Vértice 2 | 5° 36' 00'' | 38° 13′ 00″ |
| Vértice 3 | 5° 36' 00'' | 38° 9' 20'' |
| Vértice 4 | 5° 46' 00'' | 38° 9' 20'' |

El perímetro así definido delimita una superficie de 330 cua-

driculas mineras.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

15710

RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Di-rección Provincial de León, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energí, en León hace sabe que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

13.706. «Ampliación a Femapro 5.ª». Plomo. 569. Lucillo. 13.706-bis. «Ampliación a Femapro 5.ª, 2.ª fracción». Plomo. 163. Lucillo.

13.553. «León Este», Hierro. 4.659. Villamanín y otros

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perimetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del estado, no admitiénciose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. León, 14 de abril de 1982.—E. Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

15711

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

3.202. «Marta» Feldespato. 35. Cobisa.
3.203. «Acea» Feldespato. 64. Toledo.
3.214. «María Nieves». Plomo. 1.050 Urda y Los Yebenes
3.217. «Nueva Francis». Cobre. 420. La Estrella y Aldeanueva de San Bartolomé.

que se hace público declarardo franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales re-servados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el ar-tículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. Toledo, 20 de abril de 1982.—El Director provincial. Ilegible.

15712

RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que por el ilustrísimo señor Directo general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación: Número: 12.023. Nombre: «Segunda ampliación a las Urracas». Mineral: Piedra pómez. Hectáreas: 90. Término municipal: Poblete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en 61 artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1973.

Ciudad Real, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

15713

RESOLUCION de 21 de abril de 1982, de la Dirección General de Electrónica e Informática, relativa a solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras (gases combustibles) de la Empresa «Bureau Veritas Español, S. A.», de Madrid.

Ilmos. Sres.: Vista la solicitud formulada por la Empresa «Bureau Veritas Español, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Doctor Fleming, número 31, 1.º, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; Considerando que en la tramitación del expediente se han

seguido las normas establecidas en las disposiciones legales

vigentes;
Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero, y 2624/1979, de 5 de octubre, y la Orden de 30 de septiembre

Esta Dirección General ha resuelto incribir a la Empresa «Bureau Veritas Español, S. A.», con el número 03 - 15, en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras, Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento de las

signientes condiciones:

Primera.—Su actuación queda limitada a la aplicación de la Reglamentación sobre Gases Combustibles.

S-gunca.—E ámbito de actuación comprende todo el territorio nacional.

Tercera.—Antes de comenzar su actuación en una provincia, la Entidad io pondrá en conocimiento de la correspondiente Dirección Provincial de este Ministerio u Organismo competen-Dirección rrovincial de este Ministerio u Organismo competente de Comunidad Autónoma, solicitando, al mismo tiempo, que se levante un acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas y de los equipos y elementos materiales de que dispone para realizar su misión. Una copia de dicha acta se remitirá a esta Dirección General.

General.

Cuarta.—Presentará en cada una de las Direcciones Provinciales u Organismo competente de Comunidad Autónoma donde actúe, para su debida diligencia, los libros de registro en los que deberá quedar constancia de todos los servicios que realice.

Quinta.—Durante el mes de enero de cada año presentará en todas las Direcciones u Organos competentes de Comunidad Autónoma de las provincias en que haya actuado durante el ejercicio una Memoria en la que se indiquen los servicios realizados durante el ejercicio anterior y las modificaciones de personal técnico y equipos ocurridas durante ese período.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos. Madrid, 21 de abril de 1982.—El Director general, José Vicente Cebrián.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

15714

RESOLUCION de 27 de abril de 1982 de la Direc-ción Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

12.612. •Guadiato II. Carbón (Recurso Secc. D). 2.736. 4° 57' y 5° 13' W 38° 03' y 38° 22' N.
12.613. •Guadiato III. Carbón (Recurso Secc. D). 1.755 4° 44' y 4° 57' W. 37° 57' y 38° 12' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 27 de abril de 1982.—El Director provincial, Pedro Valenzuela Godoy.

15715

RESOLUCION de 30 de abril de 1982, de la Di-rección General de Electrónica e Informática so-bre solicitud de inscripción en el Registro Espe-cial de Entidades Colaboradoras (aparatos a pre-sión), de la Empresa «Acimac, Sociedad Coope-rativa Limitada» de San Sehastión rativa Limitada, de San Sebastián.

Ilmos. Sres.: Vista la solicitud formulada por la Emprésa «Acimac, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio en San